

Lima, 24 de julio de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Presente. -

Referencia: Hecho de Importancia – Ratificación de exceso de límite de gastos
“Diaphanum Fondo de Inversión en Instrumentos de Tesorería Perú”

Estimados señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución SMV N° 029-2014-SMV-01; y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 0005-2014- SMV/01; cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Partícipes de “Diaphanum Fondo de Inversión en Instrumentos de Tesorería Perú” (Fondo) celebrada en sesión universal el día de hoy, 24 de julio de 2024, se acordó por unanimidad lo siguiente:

- (i) Ratificar los gastos de funcionamiento del Fondo por exceso del límite establecido en el Reglamento de Participación, correspondientes al mes de abril de 2024.

Sin otro particular me despido.

Cordialmente,



Luisa Guevara
Representante Bursátil